

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BANKIA, S.A. informa que la agencia de calificación Moody's Investors Service ha situado la calificación crediticia a largo plazo de la entidad en "B1", con perspectiva negativa, y la calificación crediticia de las cédulas hipotecarias y las cédulas territoriales en "Ba1", con perspectiva negativa.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 3 de julio de 2013

BANKIA, S.A.